RESOLUCIÓN SENASA N° 280/2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 01/2021 – "SERVICIO DE EQUIPOS PARA IMPRESIONES VARIAS Y ESCANEO PARA EL SENASA" – ID N° 388.799 - PLURIANUAL; CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Asunción, 05 de mayo del 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2021 – "Servicio de Equipos para Impresiones Varias y Escaneo para el SENASA" – ID N° 388.799 - Plurianual**; donde consta el Informe de Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 17 de marzo de 2021, consta la participación de los siguientes oferentes: "**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Lic. Victor Ojeda**, Representante de la Dirección General del SENASA; la **Lic. Noelia Rivas**, Representante de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA; el **Abg. Marcio Valiente**, Representante de la Asesoría Jurídica del SENASA; han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de marzo de 2021, de conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación, de fecha 25 de marzo de 2021, establece en su Punto IV. RECOMENDACIONES, lo siguiente: "... Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2021 Subasta a la Baja Electrónica "Servicio de Equipos para Impresiones Varias y Escaneo para el SENASA" ID N° 388.799 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A por un monto mínimo de Gs. 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones), y un monto máximo de Gs. 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones)".-

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 388.799, y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA, individualizado con el N° 1650/2021.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Asesoría Jurídica del SENASA, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J. N° 054/2021, de fecha 26 de abril de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Ing. Sara López
Directora General SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ENTRADA - UOC/CyG Nro.: 137
Fecha: 05/05/21 Hora:
Recibido por:

Que, por Resolución S.G. N° 090 de fecha 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", y en su Art. 8°. "Autorizar a suscribir a: Los titulares de las UOCS y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 40 de la presente Resolución".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
RESUELVE:

Articulo 1° Adjudicar, la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2021 – "Servicio de Equipos para Impresiones Varias y Escaneo para el SENASA" – Id N° 388.799 - Plurianual**, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	420.000.000	840.000.000

Monto Mínimo Gs. Cuatrocientos Veinte millones
Monto Máximo Gs. Ochocientos Cuarenta millones

Articulo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Articulo 3° Disponer, que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental a través de la **Dirección de Administración y Finanzas,** sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la Póliza de caución respectiva.-

Articulo 4° Establecer, que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 090 de fecha 18/02/2021 en su Artículo 8°, por la titular del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.-

Articulo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.-

Articulo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

ING. SARA LOPEZ
DIRECTORA GENERAL